

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 64377

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50062 ZARAGOZA

EDICTO DECLARACIÓN CONCURSO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n° 464/2019-G, y N.I.G. 5029747120190000912.
- 2.- Deudor en concurso: Albegas Sofrariv, S.L., CIF B50463728 y domicilio en calle José Oto número 5 de Cadrete (Zaragoza)
 - 3.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
 - 4.- Fecha de declaración y apertura liquidación: 8 de noviembre de 2019.
 - 5.- Ha solicitado la liquidación.
 - 6.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
 - 7.- Facultades de administración: Suspendidas.
- 8.- Administración concursal: Navarro y Llima, S.L.P., con domicilio postal en Paseo Sagasta 45, 3º Izquierda de Zaragoza, dirección electrónica 464-19@navarroyllima.com y teléfono 976 250 015.
- 9.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.
 - 10.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.
- 11.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Zaragoza, 18 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190065561-1